



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0284669

BARRANQUILLA 18 noviembre 2025.

SEÑOR
ANONIMO

BARRANQUILLA

En referencia al Radicado No. EXT-QUILLA-2025-0247749

Asunto: RESPUESTA A EXT-QUILLA-2025-0247749
SOLICITUDESWEB@BARRANQUILLA.GOV.CO

Cordial saludo,

La inspección 29 de Policía adscrita a la Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público de la ciudad de Barranquilla, de conformidad con sus funciones de vigilancia, seguimiento y control urbanístico, establecido en el Decreto Acordal 0801 de 2020, muy comedidamente le informa que libró Solicitud de Visita Técnica No. SVT-120-2025, mediante el cual se ordena que un funcionario de la Oficina de Gestión Urbanística de la Secretaria de Control urbano y Espacio Público, practique una visita de inspección ocular al inmueble objeto de la queja, a fin de verificar presuntas infracciones urbanísticas de conformidad a la Ley 1801 de 2016 y que una vez elaborado el informe técnico, sea remitido al despacho.

Por ultimo le informamos que de ser necesario se dará inicio al respectivo proceso policivo previsto en la Ley antes mencionada.

Atentamente,

MANUEL ALEJANDRO VEGA NOGUERA

INSPECTOR DE POLICIA URBANO

INSPECCIÓN VEINTINUEVE

Aprobado el: 18/noviembre/2025 05:31:07 p. m.

Hash: CEE-a6918725c696768f6dc7e74154bedbbb00215587

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Yamile Del Socorro Solano Arrieta	ysolano [14/noviembre/2025 01:50:01 p. m.]
Aprobó	Manuel Alejandro Vega Noguera	mvega [18/noviembre/2025 05:31:07 p. m.]